

### Universidad Nacional de Salta



## Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

Salta, **0** 1 SEP 2014

Expte. 6.379/14

RES. DECECO Nº 6 5 4 . 1 4

#### VISTO:

El pedido realizado por la Dirección de Contabilidad de emitir una resolución aprobando los gastos ocasionados por alumnos de la Facultad que asistieron al "IV Foro Nacional de Educación para el cambio social" realizado en la ciudad de Buenos Aires, y

#### CONSIDERANDO:

Que por Res. Nº 384/14 de esta Facultad se declara de interés Académico el IV Foro Nacional de Educación para el Cambio Social que se realizó en la ciudad de Buenos Aires el 30 y 31 de Mayo y el 1º de Junio del corriente año.

Que mediante el formulario que obra a fs. 2 del presente expediente la consejera estudiantil Paredes María José solicita una ayuda económica para que una delegación de diez (10) estudiantes asistan al mencionado Foro.

Que el presente gasto se encuentra autorizado en tiempo y forma a fs. 3 del presente expediente, con imputación al Canon Banco Patagonia

Que contándose con los fondos necesarios para acceder a lo solicitado, se hizo lugar a la entrega de Pesos Tres mil quinientos (\$ 3.500.00)

#### POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias

# EL VICE-DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS JURIDICAS Y SOCIALES

#### **RESUELVE:**

**Articulo 1º.-** Aprobar lo actuado por la Dirección Gral. De Administración en relación a la ayuda económica solicitada, por la Consejera Estudiantil Paredes, María José, por un monto total de Pesos Tres mil quinientos (\$ 3.500.00) quien viajara conjuntamente con compañeros estudiantes de la Facultad al "IV Foro Nacional de Educación para el Cambio Social" a la ciudad de Buenos Aires.

**Artículo 2º.-** Imputar el gasto dispuesto en el Art. 1º de la presente Resolución al Canon Banco Patagonia entregado oportunamente a la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.

Artículo 3º.- Hágase saber y siga a las Direcciones de Administración y de Contabilidad de la

Universidad, para su toma de razón y denas efect

100m

Cr.

Cr. Rugo Ignacio Llimos

VICE DECANG Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSE